



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“02 actas consistentes”
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	25 de septiembre de 2025 33/2025 extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 45/2025

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Designación del Coordinador de Tutorías de Posgrados
3. Asuntos Generales

1. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comunicador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara	Directora
Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz	Secretario de Facultad
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero	Jefe de Carrera del Programa Educativo de Licenciado en Administración
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez	Consejera Maestra
Dr. Javier Pino Herrera	Representante Maestro
Dr. Juan José Chiñas Valencia	Representante Maestro
C. Jade Monserrat Rosado Ramírez	Consejera Alumna
C. José Ricardo Ramos Sánchez	Representante Alumno por LA
C. Mónica Berenice Castellanos García	Representante Alumna por LC
C. Luis Adrián Ortiz Adán	Representante Alumno por LGDN
C. Henry Enoch Francisco Vázquez	Representante Alumno por LIS

2. Designación del Coordinador de Tutorías de Posgrados

A) El Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz, Secretario de Facultad, presenta ante este H. Consejo Técnico la necesidad de designar la figura tutorial, prevista en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP). Ello obedece a la importancia de contar con una instancia coordinadora de las tutorías en los programas educativos de posgrado, a fin de reconocer y fortalecer esta actividad sustantiva. Lo anterior se fundamenta en el artículo 20, fracción XIII, del RGEP.

En este sentido, se somete a consideración la designación de la persona encargada de la Coordinación de Tutorías del programa educativo de Maestría en Innovación y Negocios Inteligentes, tomando en cuenta los siguientes elementos:

1. La persona que desempeñe la coordinación de tutorías puede ser, indistintamente, la misma persona coordinadora del posgrado o un integrante del Núcleo Académico Básico (NAB).
2. Una misma persona puede coordinar tutorías en hasta tres programas educativos de posgrado.

Con base en lo anterior, se propone a este H. Consejo la designación del Dr. Miguel Ángel Clara Zafra como coordinador de tutorías del programa educativo de Maestría en Innovación y Negocios Inteligentes, adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos, en virtud de que actualmente funge como coordinador de la citada Maestría, además de formar parte del NAB.



Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico aprueba la designación del Dr. Miguel Ángel Clara Zafra como coordinador de tutorías del programa educativo de Maestría en Innovación y Negocios Inteligentes, adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración, en apego a lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana.

3. Asuntos Generales

A) El Secretario de la Facultad somete a consideración de los integrantes del H. Consejo Técnico la necesidad de incorporar a los estudiantes previamente adscritos al campus Agua Dulce al Sistema Tutorial del campus Coatzacoalcos, en atención a que, a partir del periodo escolar febrero-julio 2025, dichos estudiantes han sido formalmente reasignados de adscripción al campus Coatzacoalcos.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comunicador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fracoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzal/ulmon

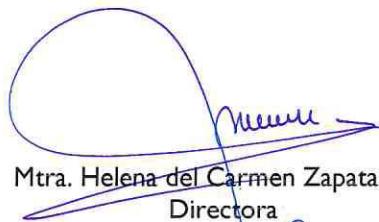
En consecuencia, y para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad universitaria en materia de tutorías, se propone la incorporación de los estudiantes en comento al referido Sistema Tutorial, quedando relacionados de la siguiente manera:

No	Matrícula	Nombre	Programa Educativo
1	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO 1	
2			
3			
4			
5			Administración

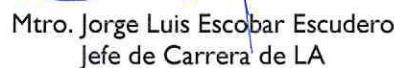
En este sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, particularmente en sus artículos 13 y 40, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, se hace constar que, al no ofertarse actualmente programa de estudios en el campus Agua Dulce, el Dr. José Antonio Vergara Camacho, quien había sido designado como Coordinador de Tutorías por la Dirección de la Entidad Académica, quedará relevado de las funciones encomendadas. En consecuencia, los estudiantes anteriormente adscritos al campus Agua Dulce se integrarán al campus Coatzacoalcos, bajo la Coordinación de Tutorías a cargo de la Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández, designada formalmente para tal efecto. Tras la deliberación correspondiente, se emite el siguiente: **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico aprueba la incorporación de los estudiantes al Sistema Tutorial del campus Coatzacoalcos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo I, artículo 168, fracción XIV, del Estatuto de los Alumnos vigente, así como en el artículo 40, fracciones I, II y V, del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervieron.

DAMOS FE



Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora



Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA



Dr. Javier Pino Herrera
Representante Maestro



C. Jade Monserrat Rosado Ramírez
Consejera Alumna



C. Mónica Bérenice Castellanos García
Representante Alumna por LC



Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad



Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Consejera Maestra



Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro



C. José Ricardo Ramos Sánchez
Representante Alumno por LA



C. Luis Adrián Ortiz Adán
Representante Alumno por LGDN



C. Henry Enoch Francisco Vázquez
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96380
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
facoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."